

Valparaíso, 27 de enero de 2020

DECLARACIÓN PÚBLICA

El gobierno del presidente Sebastián Piñera presentó al Congreso Nacional un proyecto que reforma el Fondo Nacional de Salud y crea un Plan de Salud Universal. En relación a esta iniciativa gubernamental, declaramos lo siguiente:

1. Lo que se llama “reforma a la salud” solo corresponde a una modificación en el funcionamiento de la red de servicios de atención a la salud, y en tanto tal desconSIDERA la comprensión de la salud como resultado de la determinación social, cultural y económica a la cual están expuestas las comunidades. Aun así, este proyecto no mejora en nada, e inclusive empeora, la actual red pública de servicios, por los siguientes motivos:
 - “Radicaliza” Plan AUGE-GES aprobado en 2005 al proponer la creación de un gran “paquete”, dentro del cual estarían contenidos los actuales problemas GES. Esta estrategia no es más que un intento por consolidar la priorización y paquetización de los servicios de salud en Chile, que nada tiene que ver con la necesaria coordinación e integración que debe tener cualquier red de servicios de salud. Además, el proyecto declara explícitamente que nada de lo que esté por fuera del plan será considerado.
 - Profundiza la privatización de la salud al permitir que prestadores con fines de lucro tengan el mismo estatus que la red pública del SNSS, y obliga a la compra de servicios cuando los plazos de atención sean excedidos. Hasta ahora, ya existen mecanismos legales de compra de servicios a privados con fondos públicos (licitaciones, convenios marco, trato directo), los que parecen ser insuficientes para las pretensiones gubernamentales.
2. Desde ya instamos a la clase política civil parlamentaria a rechazar este proyecto de ley. De aprobarse, solo es dado esperar un aumento de la compra de servicios a privados, un deterioro aún mayor de las instalaciones y equipamientos de la red pública, así como un agravamiento de los actuales problemas de coordinación entre los niveles de atención.
3. Hacemos un abierto llamado a iniciar un debate ciudadano encaminado a la construcción de un sistema universal de salud, destinado a atender a toda la población sin exclusiones de ningún tipo, considerando un conjunto amplio e integrado de servicios de salud, constituido

fundamentalmente por prestadores públicos integrados en regiones de salud territorializadas y jerarquizadas, y financiado por impuestos generales provenientes de un sistema tributario progresivo. Sólo un sistema de este tipo, que posea como “núcleo fundamental” una atención primaria robusta, resguardará de forma amplia el derecho a la salud de los pueblos.

4. Para lo anterior hacemos nuestro el legado de los principales exponentes de la medicina social chilena, que inspiró las políticas sanitarias más exitosas que el país tuvo durante la primera mitad del siglo XX. El Servicio Nacional de Salud fue una institución pionera en el mundo, que ya en 1952 integró bajo un comando técnico único a la totalidad de instituciones y servicios de salud del país. Esta experiencia debe orientar las estrategias políticas y la elaboración del conocimiento científico necesario para la conformación de un sistema universal de salud en el Chile actual.

Suscribe la presente declaración el grupo Valparaíso de ALAMES-CHILE.

